



**CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS TRES PUNTOS COMPLEMENTARIOS
ACORDADOS POR EL CENTRO PARA LA BAREMACIÓN DE ADMISIÓN DE
ALUMNOS PARA EL CURSO 2024-2025**

1. Familiares hasta segundo grado de consanguinidad (hijo, hermano, nieto) de trabajadores de Colegios de titularidad de las Religiosas de la Asunción o de Patrimonio Nacional.
2. Hijo, hermano o nieto de antiguo alumno de un Colegio de titularidad de las Religiosas de La Asunción.
3. Alumno procedente de otro Colegio de titularidad de las Religiosas de La Asunción.
4. Familiares de Religiosas de la Asunción hasta tercer grado de consanguinidad.
5. Hijos de trabajadores que están prestando servicio actualmente en el Colegio y que pertenecen a empresas contratadas por el Centro.
6. Alumnos procedentes de las siguientes escuelas infantiles:
 - ✓ Escuela Infantil "**El tren de la fresa**". C/ Ramírez del Prado, 6.
 - ✓ Escuela Infantil "**Jardín de las Delicias**". C/Tomás Bretón, 46.
 - ✓ Escuela Infantil "**Jardín Infantil**". C/ Embajadores 173.
 - ✓ Escuela Infantil "**Diábolo**". C/ Rafael de Riego 36.
 - ✓ Escuela Infantil "**Kika**". C/ Antracita, 24.
 - ✓ Escuela Infantil "**MSKIDS**". C/ Hierro, 15.
 - ✓ Escuelas Infantiles "**Projardín Delicias y Retiro**". Paseo de las Delicias, 65 y Plaza del Dr. Laguna 5-6.
 - ✓ Escuela Infantil "Escuela Infantil Embajadores". C/ Sebastián Elcano, 16.
 - ✓ Escuela Infantil "**El Camino**". C/ Salitre, 33.
 - ✓ **Espacio Infantil Arganzuela**. C/ Batalla del Salado, 53 y Paseo Imperial 91.
 - ✓ Escuelas Infantiles "**Garabatos y ocho patos**" C/Melilla 6.
 - ✓ Escuela Infantil "**El Olivar**". C/ Olivar, 48.
 - ✓ Escuelas Infantiles "**Casita Maravillas**". C/Hierro, 6.
 - ✓ Escuela Infantil. "**El Reino del Revés**" C/Fernando Poo, 8.
 - ✓ Escuela Infantil "**Cocoland Kids**". Paseo del Dr. Vallejo Nájera 25.
 - ✓ Escuela Infantil "**El bosque encantado**" c/ Antonio López, 246.
 - ✓ Escuela Infantil "**Nemomarlín Arganzuela/Retiro**". C/ Carmen Cobeña 18/ Av. De Menéndez Pelayo, 71.
 - ✓ Escuela Infantil "**Pipo's**". C/ Cáceres 50.
 - ✓ Escuela Infantil "**La Melonera**" C/Eros,2
 - ✓ Escuela Infantil "**Donde están las llaves**." C/Tomás Bretón, 58.
 - ✓ **Fundación "Rosalía Rendú"**, C/ Espada, 9.
 - ✓ Escuela Infantil "**Es-cool**". C/Juan de Juanes 10.
 - ✓ Escuela Infantil "**Kids Retiro**", C/Luis Mitjans 29.
 - ✓ Escuela Infantil "**Cuatro Pecas**", C/capitán Salazar Martínez 9.



7. Niños solicitantes de plaza que hayan nacido de parto múltiple

Los criterios arriba señalados han sido aprobados en Consejo Escolar celebrado con fecha 31 de enero de 2024.

Nota importante: Si coinciden varias circunstancias, solo será baremada una de ellas. Estas circunstancias tendrán que ser debidamente acreditadas.

DIRECCIÓN DE CENTRO